



Municipalidad de  
Yerba Buena

Eucumán

YERBA BUENA,

19 OCT 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en  
Boletín Municipal  
Edición n° 48/17

DECRETO:

N° 648

**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza N° 2.106, sancionado por el Concejo Deliberante con fecha 14/09/17, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 22/09/17, mediante Expte. N° 11.792-M17(I)-H-17; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo, entre otras medidas, se establece que el tendido de cables de alta y baja tensión en zonas pobladas dentro del municipio de Yerba Buena deberá efectuarse por tendido subterráneo, tanto en el caso que sea a través de inmuebles de propiedad particular o pública y, en éste último caso, sea sobre dominio público o privado y se dispone además que tal medida regirá para todo nuevo tendido de cables de alta y baja tensión que se realizare a partir de la fecha de promulgación de dicha Ordenanza o modificación en cuanto a su trazado o instalación que pretendiera hacerse de los tendidos aéreos de cables de alta tensión actualmente existentes;

Que a fs. 4 el Sr. Director de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra objeciones legales que formular al Proyecto de Ordenanza que nos ocupa, por lo que aconseja su promulgación y encuadra el caso en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 1);

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.106, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en fecha 14/09/17, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

**ARTICULO TERCERO:** COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

Lt. HERNAN ALBERTO MACEDO  
SECRETARIO de SERVICIOS PUBLICOS y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA